

ECO DE ALICANTE

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 850.

Domnigo 22 Enero 1871.

AÑO VI.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 1 cuartito. Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la Admon. plaza del Teatro 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

Ayer se recibió en esta capital un despacho telégrafico comunicando la infausta y tristísima noticia del fallecimiento de nuestro querido y malogrado amigo D. Francisco Javier Carratalá y Utrilla.

El Eco de Alicante, del que fué fundador el ilustre finado, consagra hoy un triste recuerdo á la memoria de tan esclarecido patricio, y sus redactores, llenos de inmensa pena, lloran la muerte del que fué su buen compañero y cariñoso amigo. El Eco se asocia también al sentimiento de su virtuosa y estimable familia.

La Redaccion.

Suscripcion abierta en la Tertulia del Progreso-democrático para celebrar unas honras fúnebres en honor del Excmo. Sr. D. Juan Prim.

Reales.

Suma anterior.	1829
D. Antonio Morell.	2
Mariano Calbo.	2
Enrique Plaza.	2
Vicente Carbonell.	2
Vicente Botella.	2
Antonio Albarrane.	2
Francisco Ruiz.	7
Lorenzo Ponzó.	2
Francisco Arques.	2
Antonio Puigserver.	4
Lorenzo Pascual.	2
José Javaloyes.	2
Salvador Baeza.	2
Vicente Asensi.	2
Cristóbal Dias.	2
Manuel Leal.	2
Bernardo Sansano.	2
Francisco Navarro.	2
Mariano Bodes.	2
José Campos.	2
Tomás González.	2
Ricardo Martínez.	2
Un trabajador.	4
Otro id.	4
Juan Monjino.	2
José Bermejo.	4
Fernando de Ibarrola.	20
Miguel Añad.	20
Ramon Vidal Bosio.	10
José Vidal Bosio.	10
José Maria Carratalá.	20
Ll. H.	4

Total. 1975

(Se continuará).

ALICANTE 22 ENERO 1871.

LA COALICION ANTI-DINASTICA.

Dentro de algunos dias se abrirá otra vez el palenque electoral, la lucha en los comicios. Dentro de algunos dias veremos, y apenas lo creemos, agruparse en derredor de las urnas á los partidos contrarios al actual orden de cosas, coaligados y en raro consorcio, por mas que se quiera negar, para hacer la oposicion á los hombres eminentemente liberales que hicieron la revolucion y la llevaron á término feliz rompiendo las cadenas del servilismo que nos humillaba y envilecia, y que rejeneraron la patria de Padilla y de Riego.

¿Qué se prometen las oposiciones extremas con esa alianza? ¿vencernos?... Si estas son sus aspiraciones, quimeras son. La lucha de la coalicion anti-dinástica no tiene razon de ser. Luchar hoy contra lo que la nacion se ha dado en uso su soberanía, es una locura. Y decimos esto, por que no comprendemos, cómo los que están fuera de la ley, no habiendo reconocido la nueva dinastía y lo existente hoy, vayan á empeñar una campaña que, ganando en ella, perderian siempre. Si, no lo duden, su triunfo seria inútil.

La lucha, antes de sentado en el trono el monarca, como medio de oponer algo á su marcha, digámoslo así, y de dificultar su paso, lo comprendamos entonces en los partidos ostensiblemente enemigos su-

vos. Hoy, no lo comprendemos, estando resuelto el problema político y muerta la ilusion de los partidos estremos con la solucion definitiva de la obra revolucionaria, y solo como lucha de despecho, se puede calificar la que lleven á cabo.

En hora buena que luchen todos los partidos que están dentro de la legalidad existente, tengan tal ó cual criterio y aspiracion política y esta ó la otra denominacion, pero nunca admitiremos como buenos, á los que, coaligados hoy, y haciendo una guerra sin tregua á la voluntad soberana de la nacion y declarados anti-dinásticos, vayan á buscar en el triunfo una aspiracion de mero amor propio quizá, haciendo abstraccion por un momento de sus fines políticos por creerlos fuera de combate ya. Luchen separadamente si quieren, pero nunca juntos, pues esta alianza sería el gran fenómeno político de la época presente, y que dudamos se lleve á cabo.

Se nos objetará tal vez de exclusivistas, por sentar este criterio y aducir las razones que dejamos expuestas, pero dígame lo que se quiera, nosotros, en caso análogo al que se encuentran las oposiciones anti-dinásticas, haríamos lo que decimos; es mas, lo hemos hecho en mas de una ocasion como es notorio, aunque no fuesen iguales las circunstancias de ayer y hoy.

Pues bien, conocida, ó no conocida la intencion de los coaligados anti-dinásticos, el pueblo, en su recto juicio, en su conciencia y en su afan de que se consolide en España una era próspera y feliz, debe de apiñarse y formar compacto un núcleo invencible para rechazar todo cuanto no esté dentro de la legalidad, de la razon y del porvenir de la patria.

El gran partido monárquico-liberal de España, como un solo hombre y con una sola aspiracion, tiene que resolver de lleno la cuestion en las elecciones que van á tener efecto, lo mismo en las de diputacion provincial, diputados á Cortes, senadores, que municipales, y á su union íntima tiene confiado el triunfo la España liberal, la España regenerada.

El miércoles tomó posesion de sus cargos el nuevo comité elegido hace pocos dias por el partido monárquico liberal de Alicante, habiendo sido designados para la constitucion de la mesa, los señores siguientes:

Presidente, D. José Povada.—Vicepresidente, D. Joaquín Guardiola.—Secretario, D. Juan Alted.

No sabemos si se habrá resuelto el célebre asunto de la traslacion de las oficinas de hacienda de esta capital al local nuevamente elegido y escriturado por orden de la direccion, y que á consecuencia de otra orden de la misma se suspendió el traslado, cuya operacion, nada fácil por cierto, se habia empezado á hacer. Ignoramos lo que haya sobre el particular, si bien deploramos que se hagan las cosas en España de una manera tan rara y anómala.

Ayer salió en el tren correo con direccion á Valladolid nuestro estimado amigo D. Pedro Antonio Torres, secretario del gobierno civil de esta provincia, que pasa á aquella capital á desempeñar igual destino.

La premura con que dicho señor efectuó su partida, le impidió despedirse de algunos de sus numerosos amigos, y nos ruega lo hagamos así presente en nuestras columnas.

El emperador Napoleon ha felicitado á Víctor Manuel por la ocupacion de Roma.

La conducta del prisionero de Sedan es peregrina.

El hombre que con las bayonetas francesas impidió la ocupacion de la Ciudad Etena, felicita hoy por un acto que él mismo combatió.

¿Qué dirá Pio IX? Dirá lo que toda persona digna; que la consecuencia no fué patrimonio de los Napoleones.

Anteanoche tuvo efecto en esta capital una reunion del gran partido monárquico-liberal para tratar de asuntos de interés para el mismo, y designar los candidatos que han de obtener sus sufragios en las próximas elecciones de diputados provinciales. La reunion, que era numerosísima, tuvo lugar en los salones de la Tertulia, reinando el acuerdo mas perfecto y la inteligencia mayor en cuantos puntos se discutieron.

El señor director general de Comunicaciones D. Víctor Balaguer, nos ha remitido una atenta carta circular ofreciéndonos su mas decidido apoyo, como á toda la prensa de España, en todo cuanto se relacione con el importante ramo que dirige, estando dispuesto á atender cuantas reclamaciones y observaciones tenga á bien dirigirle la prensa periódica.

Damos las gracias al Sr. Balaguer por su fina galantería y por el interés que muestra en pró del periodismo, al mismo tiempo que por su buen deseo de introducir en el ramo de comunicaciones cuantas mejoras sean necesarias para el mejor servicio público.

Se indica al Sr. Nuñez de Arce para la legacion de Méjico.

Ayer tarde salió para Madrid en el tren correo D. Manuel Blanco Valderrama, gobernador militar que fué de esta provincia, el cual vá con destino al cuarto militar del Rey.

Numerosos amigos fueron á despedir al Sr. Blanco á la estacion, el cual deja en Alicante grandes simpatías por su fino trato y excelentes dotes de mando.

Leemos en un colega:

«Conforme con cuanto hemos dicho estos dias sobre la monstruosa coalicion de nuestros adversarios, dice con mucha razon un diario:

«Enfrente de ese ejército heterogéneo sin jefes ni disciplina, enfrente de esa turba irreflexiva é inorganizable está la masa compacta é imponente de la España sensata y liberal, que piensa y obra de comun acuerdo, que tiene una bandera, que tiene un propósito y una idea que realizar; está la gran mayoría de los electores liberales, que hace dos años sacaron triunfante de las urnas electorales la Monarquía constitucional que habia de asegurar al pueblo la tranquila posesion de todas sus libertades, los fecundos beneficios del orden y de la justicia, y un sistema gubernamental á cuyo amparo pudiera el país aspirar á su prosperidad y engrandecimiento.»

Y despues, haciendo un llamamiento al patriotismo del pueblo español, añade el mismo colega:

«Atienda el país, ese país fatigado de luchas políticas, ese país ansioso de orden y estabilidad, ese país que suspira por un régimen bien organizado que cierre la puerta á las convulsiones y trastornos que hacen imposible su bienestar y su prosperidad, y vea cuánto le interesa ponerse al lado de la situacion monárquica que ya tiene levantada su obra, que al amparo de ella le ofrece toda la libertad, todo el orden, toda la tranquilidad que en sus sueños pudo entrever.»

Nosotros siempre hemos creído, y se-

guimos creyendo, que el país no puede hacerse solidario de los errores de los eternos enemigos de su libertad y de su reposo.»

De un notable artículo que publica *La Paz*, tomamos lo siguiente:

«¡Sois dueños de la opinion, y os coaligais, para no perder hasta la última esperanza, cada uno á dos de sus mas irreconciliables enemigos!»

«¡Isabelistas ó alfonsinos y carlistas, dos ilusorias legitimidades monárquicas, enzaladas amorosamente cada una á un brazo de la República federal!»

«Esta es la soberbia forma que adoptan esos tres partidos para presentarse á los comicios en dia no lejano.»

«Pero esto no es cierto, se nos dirá; tales afirmaciones son una impostura; la coalicion no existe...»

«No os empeñeis en negarlo; seria agregar una mas á vuestras muchas flaquezas.»

«Hay en esos partidos hombres francos que no tienen reparo en decirlo, y, diariamente, á cada momento, hacen gala de su política maquiavélica.»

«¿Ni para qué negarlo? ¿Harian mas fé algunas palabras escritas en un periódico, que la conducta pública de los que creen que van á dar un golpe decisivo con la ya célebre coalicion?»

«No lo negueis: España entera sabe la existencia de vuestra *Sociedad de socorros mutuos* para las próximas elecciones.»

«Ahora bien; ¿sorprendereis á España?»

«¿Llegarán los belicos clamores de los unos, los beatíficos salmos de los otros, y las mañosas habilidades de los restantes, á ejercer en el pueblo una influencia tal, que por un momento siquiera pueda temerá?»

«No.»

Uno de nuestros apreciables colegas al ocuparse de los próximos solemnes momentos en que el pueblo español va á ejercer uno de sus mas indisputables derechos, el de elegir á sus representantes, dice lo siguiente:

«Con este motivo, no hay actualmente agrupacion política que no se dirija á los electores para encaminar sus ánimos al triunfo de sus particulares ideas.»

Aquí nace una coalicion deformé, monstruosa, en la cual se amalgaman y confunden el defensor de la República federal con el absolutista, que aun tiene fé en el triunfo de una Monarquía de derecho divino, y estos con el doctrinario constitucional, que rechaza cuanto no pertenece á su moderado sistema y cuanto es opuesto á las personas á quienes rinde culto.

Concíbese la alianza de partidos que juran unos mismos principios, una misma Constitucion, un mismo Código fundamental; pero se resiste hasta dar crédito á esas coaliciones de bastardo origen, en que, á trueque de empañar el brillo de una institucion y de partidos determinados, no se vacila en sacrificar ideas, sentimientos y cuanto de elevado pudiera haber en las miras de aquellos que las forman.»

El pueblo, dice un colega que ama la libertad; á tanta costa y por tan grandes sacrificios conquistada, sabrá contener con su prudencia y patriotismo los violentos esfuerzos de nuestros enemigos, coaligados para llevar la perturbacion al seno de los comicios.

El pueblo que anhelaba la definitiva constitucion del país y el término de la interinidad, dessa que las instituciones revolucionarias se perpetúan en España, y que, sin violencias y colisiones por parte de los enemigos de la legalidad, continúa por su glorioso camino el nuevo orden de cosas creado por la Soberanía nacional.

MANIFIESTO DEL DIRECTORIO

REPUBLICANO.

El directorio republicano federal ha dirigido á sus correligionarios políticos el siguiente manifiesto:

«Republicanos federales: Las próximas elecciones son tanto ó más importantes que las de 1869. Acaba de sentarse en el trono una dinastía extranjera por el voto de 191 diputados de las Cortes Constituyentes, y los comicios, quiera ó no quiera el Gobierno, van á decidir si esta ha sido ó no la voluntad del pueblo. Triunfantes las oposiciones, el nuevo rey no podrá menos de considerar como revocado por un plebiscito el decreto de las Cortes. O habrá de abdicar, acomodándose á las tradiciones de su propia familia y al principio que para la sanción de todos los poderes públicos han adoptado los pueblos modernos, ó habrá de entrar desde luego con la nación en una lucha de la que en último término no podría recoger sino vergüenza.

Abandonar el campo en elecciones de esa trascendencia, sería verdaderamente insensato. Las oposiciones todas aceptan el combate, y nosotros no podemos decorsamente rehusarlo. Republicanos de convicción, tenemos el deber de luchar en todos los terrenos por nuestra causa. ¿Se nos llama al de los comicios? Hemos de admitir el reto, sobre todo siguiendo en vigor el sufragio universal, que es uno de nuestros principios.

No es siempre posible ni siempre justo apelar á las armas. No basta tampoco el valor para alcanzar la victoria. Ni suele vencer quien no tiene por escudo la razón y el derecho, ni vence siempre el que los tiene. Más que la voluntad de los partidos determinan el éxito de los movimientos políticos, circunstancias que pocas veces se reúnen. Así fracasan grandes y temidas conjuraciones, y se triunfó otras veces con escaso esfuerzo de poderes que espantaban, ya por lo secular de su existencia, ya por su grandeza. Por saber pelear y también por saber esperar se han salvado los partidos. Los movimientos inoportunos los llevan á la derrota; y en vez de exaltarlos, los enervan; en vez de acelerar el triunfo delas ideas los retardan.

No es por otra parte, solo en los campos de batalla donde se muestra y crece la virilidad y la pujanza de los partidos. En las diarias é incasantes luchas de la prensa y la tribuna, en el continuo choque con los adversarios, en el eterno combate de las ideas y de los intereses cobran tanto ó más que en el uso de las armas, el temple y las fuerzas de que necesitan para arrostrar un día los poderes que se oponen á su dominio. Los poderes, como las instituciones, no los mella ni los gasta menos la palabra que la espada. Y al rudo golpear de uno y otro día caen al fin rotos y despedazados. ¿No basta la palabra? La ira enciende los ánimos y arma los brazos de los pueblos. Entonces ha sonado la hora de las revoluciones.

No importa que se trate de vencernos en los comicios por malas artes. Suponiendo que así sea, acudamos á ellos, siquiera para desenmascarar á nuestros adversarios, para que sus torpes manejos, denunciémoslos á los tribunales de justicia, publiquémoslos por las cien bocas de la prensa y se inflamarán en todos los corazones honrados esas santas iras precursoras de las tempestades revolucionarias. El quietismo es la corrupción y la muerte: optemos por el movimiento.

Llegará, no lo dudeis, el día de la federación republicana. La monarquía renace endeble. Falta de la tradición, que era su aureola, y del sentimiento popular, que era su vida; basada en la sola convención, movizada como la voluntad del hombre; obra de opuestas fracciones, y no de toda la nación española, lleva en sí gérmenes de debilidad y de muerte. No será ya la moderadora de los partidos ni de los demás poderes: condenada á marchar á impulso de todos entre contrarios vientos, se verá pronto reducida á la impotencia. El sentimiento de su propia debilidad y su instinto de conservación, la llevarán, como de ordinario sucede, á vías de fuerza; y no ya entonces nosotros, sino España toda, alzará contra ella sus armas y su voz de trueno.

Ya hoy la miran con recelo, cuando no con odio, algunos de los mismos que la levantaron. En tanto, acudamos á las urnas. Probemos una vez más que somos fuertes y tenemos conciencia de nuestra fuerza. Demostremos que ni nos desalientan las pasajeras victorias de nuestros adversarios, ni nos dejamos llevar de un ciego despecho. Acreditemos que confiamos en nuestro propio valor y la justicia de nuestra causa, y estamos resueltos á no comprometer, por una pueril impaciencia, los intereses del partido, que son los de la humanidad, cuanto más los de la patria. Trabajemos todos por salir vencedores en los próximos comicios. Vencedores ó vencidos, nuestro será el triunfo si no desmayamos por cobardes, ni nos precipitamos por temerarios.

Madrid 19 de enero de 1871.—F. Pi y Margall.—Estanislao Figueras.—Emilio Castelar.

SECCION OFICIAL.

Circular.

Próximas á verificarse las elecciones provinciales y municipales, y cercanas también las de Senadores y diputados, es hoy más que nunca preciso que tenga V. S. presente las prescripciones de la ley electoral en cuanto á los funcionarios de Hacienda se refieren, y cuide de su puntual y exacto cumplimiento á fin de evitar todo acto que pueda calificarse de coacción ó amenaza al libre ejercicio del sufragio.

Entre las prescripciones de la ley citada, merece especial mención el párrafo tercero del artículo 171, según el cual cometen delito de

amenaza ó coacción indirecta «los funcionarios públicos que promuevan expedientes gubernativos de denuncias, atrasos de cuentas, Propios Montes, Pósitos ó de cualquier otro ramo de la administración, desde la convocatoria hasta que haya terminado el período de la elección.» V. S. cuídese de recordar á todos los empleados esta disposición, encomendando su fiel observancia, y velará por su parte para que se cumpla en las dependencias del ramo, haciendo comprender á todos la conveniencia de alejar la mas leve sospecha de que pueda alterarse la verdad de la elección por medios contrarios al espíritu de las leyes y ajenos á los propósitos del gobierno.

Pero si bien V. S. debe exigir con todo rigor el cumplimiento de la ley, ha de tener presente á la vez el espíritu y estension de la misma, no sea que una torcida interpretación cause perjuicio al Estado paralizando la marcha económica, hoy lánguida y enervada por las especiales circunstancias que el país atraviesa.

En consecuencia, tendrá V. S. presente:

Primero. Que la prohibición contenida en el artículo antes citado solo se refiere al período que se estende desde el día en que, con arreglo á los artículos 49, 100, 113 y 131 de la ley electoral, se hagan las convocatorias, hasta el último día de elecciones, sin comprender el tiempo que puede mediar desde la publicación de los decretos ó acuerdos en que se funden las convocatorias hasta que estas se verifiquen, ni estenderse tampoco mas allá del último día de la votación, por mas que, bien por los escrutinios, bien por los recursos interpuestos sobre la validez ó nulidad de las actas, pueda creerse que no están ultimadas las operaciones electorales; pues sería ilógico suponer que un precepto cuyo objeto es garantizar la libre emisión del sufragio, es aplicable terminada la época de la votación.

Segundo. Que en el caso de procederse á nuevas elecciones en algun distrito por anularse las actas, la disposición ya citada será aplicable solo en lo relativo á expedientes que directamente se refieran á la localidad en que la elección parcial tenga efecto.

Y tercero. Que el espíritu de la citada disposición es evitar que se incoen ó remuevan expedientes por cuentas atrasadas ó otros hechos antiguos; pero que no se refieren á las obligaciones corrientes, ni al despacho ordinario y constante tramitación que requiere la marcha administrativa. Así, la cobranza de las contribuciones y los procedimientos que la misma exige, parte esencial de la administración de la Hacienda y acerca de lo cual ninguna prohibición contiene la ley; la enajenación de bienes ó existencias de la Hacienda, en lo que no cabe coacción de ningún género; en una palabra, cuanto el curso normal de la gestión económica reclama no se ha de considerar suspendido ni paralizado.

Encargo, pues, especialmente á V. S. fije su atención en estas aclaraciones, y cuide de hacerlas entender á sus subordinados á fin de que el cumplimiento del precepto legal no sea pretexto de irregularidades ni rémora para el pronto despacho de los expedientes; teniendo en cuenta que, al exigir la ley la mas completa garantía de la libre emisión del sufragio y el alejamiento de toda influencia oficial en la lucha de los comicios, no ha querido ciertamente sacrificar otros elevados intereses.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de enero de 1871.—Moret.

Señor jefe económico de la provincia de.....

EXPOSICION

Señor: Los naturales inconvenientes que toda reforma en los servicios públicos lleva consigo, la necesidad de proceder con detenido estudio en todo cuanto se relaciona con los impuestos y las circunstancias especiales que ha obedecido en épocas anteriores el ramo de documentos de vigilancia, cuyo origen y fin han sido esencialmente transformados por las prescripciones del apéndice letra A de la ley de presupuestos de ingresos de 8 de junio último, han impedido dar el justo y debido cumplimiento al acuerdo de las Cortes Constituyentes.

Por esta razón no es posible realizar dentro del mes actual el empadronamiento que previene el art. 1.º del citado apéndice letra A, puesto que faltando los documentos que han de distribuirse, debe aprovecharse este plazo para resolver algunos extremos de suyo graves en un servicio en que se interesan á un tiempo el Tesoro y los Municipios, deslindar las atribuciones que corresponden á las diferentes autoridades que deben intervenir en su desarrollo, y determinar el punto en que cesan los derechos de la clase militar en cuanto al uso de armas para caza.

Estas consideraciones obligan al ministro que suscribe á demorar hasta el mes de marzo el reparto de las cédulas; aplazamiento sensible, pero que obedece á causas que no le ha sido posible contrarrestar, y á la importancia misma del asunto, tan delicado como complejo, por relacionarse con la libertad individual del ciudadano.

Pero si estas razones obligan al aplazamiento, en cambio, preparados ya los trabajos y dispuestos los medios de ejecución, el ministro que suscribe podrá llevar adelante y realizar con vigoroso impulso este impuesto, cuyo producto está calculado para un año en 5.300.000 pesetas, que deben ingresar en el Tesoro en el primer semestre de este año.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene el honor de proponer á V. M. la aprobación del siguiente decreto.

Madrid, 17 de enero de 1871.—El ministro de Hacienda, Segismundo Moret y Prendergast.

DECRETO.

En vista de las razones expuestas por el ministro de Hacienda.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo. Las cédulas de empadronamiento á que se refiere el artículo 1.º del apéndice letra A de la ley de presupuestos de 8 de junio último se distribuirán dentro del mes de marzo próximo, y su presentación en los casos prevenidos en el art. 2.º del mismo apéndice será obligatoria desde 1.º de abril.

Art. 2.º En igual época deberán expedirse las licencias de armas y de caza consignadas en el art. 5.º del apéndice mencionado.

Art. 3.º Se procederá inmediatamente por la Fábrica nacional del sello á la elaboración de las cédulas de empadronamiento y licencias de armas y de caza, con arreglo al modelo adoptado por el ministerio de Hacienda, debiendo contener unos y otros documentos la designación del año para que han de servir.

Art. 4.º Todas las cédulas de vecindad y licencias para uso de armas y de caza que hayan expedido las autoridades respectivas desde primero del actual, ó que espidan hasta 1.º de marzo próximo, se considerarán provisionales, y los que las obtengan ó hayan obtenido quedan obligados á proveerse de las que definitivamente deban usar con arreglo á la vigente ley de presupuestos y disposiciones del presente decreto.

Art. 5.º Por el ministerio de Hacienda se dictarán las reglas necesarias para cumplimiento de la ley de las Cortes Constituyentes, y por el mismo se dispondrá lo conveniente para que los documentos se hallen en poder de los encargados de su distribución y expedición el día 25 de febrero precisamente.

Art. 6.º Los Ayuntamientos, antes del citado día 25 de febrero, darán cuenta á las Administraciones económicas de su provincia del tanto que dentro de la escala del 25 al 50 por 100 hayan acordado imponer sobre las cédulas del empadronamiento y licencias como derecho de registro y arbitrio municipal en uso de la autorización que les conceden los artículos 4.º y 7.º del citado apéndice letra A, y las Administraciones económicas publicarán en el Boletín oficial una relación del resargo impuesto por cada Ayuntamiento de los de su provincia.

Dado en palacio á diez y siete de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de Hacienda, Segismundo Moret y Prendergast.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Burdeos 19 (á las siete de la noche).—La mayor parte de los periódicos no ocultan su disgusto hácia las grandes potencias por no haber esperado al plenipotenciario francés para abrir la cuestión de Oriente.

La Liberté dice que todos los plenipotenciarios se habrán sorprendido al tener que deliberar estando ausente un plenipotenciario francés, tratándose de la cuestión de Oriente que desde Francisco I se ha desenvuelto de alguna manera bajo la poderosa mano de Francia.

Lord Granville habrá tenido un momento de vergüenza al sentarse enfrente del representante del czar de Rusia, para deshacer sin el concurso de Francia la obra para cuya realización Inglaterra movió en otro tiempo en veinte campos de batalla su sangre con la francesa.

Esta reunión, provocada por advenedizos pomeranianos, ha debido ser insoportable para Inglaterra, viendo en ella el primer acto de vasallaje de Europa ante Bismarck y el rey Guillermo.

El plenipotenciario italiano no habrá podido menos de sorprenderse ante la ausencia del Congreso de esta gran Francia que en 1854 tomó el Fiamonte en sus brazos y le condujo á Crimea.

El puesto del representante de Francia permanece vacío, y ha debido ser para todos los miembros de la conferencia un motivo de embarazo y de confusión.

El presidente de la conferencia, lord Granville, ha recibido el encargo de comunicar al encargado de negocios de Francia en Londres lo que se trate en la primera reunión.

Londres 17.—Un telegrama de Berlín dice que reina acuerdo completo entre las potencias con motivo de la cuestión que la conferencia debe zanjar.

Londres 19.—La primera sesión de la conferencia se ha verificado ayer, empezando á la una. Asistían: lord Granville por Inglaterra, el conde Apponyi por Austria, el Sr. Cadorna por Italia, el conde de Bernstorff por Prusia, el baron de Brunnow por Rusia, y Musurus Bajá por Turquía. La segunda sesión se ha fijado para el día 24, con objeto de esperar la llegada del Sr. Julio Favre. Una reunión numerosa verificada ayer bajo la presidencia del Sr. Marriurham decidió reunir un meeting en Trafalgar Square el lunes próximo para protestar contra el bombardeo de París.

Londres 17 (por el cable anglo portugués; recibido con retraso).—Han salido de Cherburgo 50.000 hombres que van á reforzar el ejército del general Chanzy.

Segun una correspondencia del «Morning-Post», Sevres ha sido completamente destruida por el fuego de Mont-Valerien, originándose grandes pérdidas á los alemanes, habiendo llegado á Versalles seis carros de heridos.

SECCION DE NOTICIAS.

El rey ha dirigido al presidente del Consejo una notabilísima carta y 25.000 pesetas para la suscripción abierta con motivo de las inundaciones de Zaragoza. Esta carta parece que se publicará en la Gaceta.

—Segun dice un periódico, es cosa segura que el Gobierno se halla dispuesto á satisfacer á clero sus haberes, y tal vez no trascorra mucho

tiempo sin que aparezca una prueba oficial de esta noticia.

—Se prepara en el ministerio de Ultramar la importante medida de plantear en las Antillas las leyes de matrimonio y registro civil que desde primero de año están rigiendo en la Península.

—Dice un periódico bordelés que los alemanes residentes en Nueva-York han enviado exposiciones á las Cámaras prusianas protestando contra la guerra y contra la incorporación de la Alsacia y la Lorena al nuevo imperio.

—El rey Guillermo ha determinado que todo oficial francés prisionero bajo palabra que se evada del punto á que está destinado, sea condenado á veinte años de presidio.

—Se insiste en decir que el Papa está enfermo, y que el doctor Viale, su médico, se ha instalado en el Vaticano. Tiene el Papa una edad tan avanzada, que no debe extrañarnos su estado delicado.

—Telégramas de Nápoles dicen que el Vesuvio está en erupción.

—Si el ejército de Bourbaky logra levantar el sitio de Belfort, se dirigirá despues sobre Nancy, segun dicen los periódicos franceses.

GACETILLA.

Volvamos á la carga.—Las dos célebres casas del paseo de Mendez Nuñez, en perfecto estado de ruina repugnante, una frente de las Monjas, y la otra al lado de la posada de la Higuera con el número 19, siguen sin novedad en su largo abandono, y sin que el ornato público se haya resentido ni en lo más mínimo. Lo celebramos.

Sr. Alcalde.—Hay algunas calles, que ni con zancos se pueden transitar. Digalo la de Bailen por detrás de la posada de la Unión y de la Higuera. Digalo.... ¿A qué cansarnos? Lo mismo se oyen las quejas, siempre fundadas, de la prensa, que se oye llover. Ya no hacen efecto las gacetillas, ni los sueltos, ni los atados. Y puesto que nuestra misión es denunciar lo malo (aplaudiendo siempre lo bueno tambien) seguiremos denunciando, porque así cumplimos con un deber.

Repetición.—A consecuencia de algunas equivocaciones cometidas en el anuncio del Ayuntamiento que publicamos ayer referente á los colegios electorales, nos vemos precisados á reproducir hoy dicho anuncio para la mejor inteligencia del público.

Bailé.—Esta noche se dará en el teatro del Fénix, un magnífico baile á juzgar por los preparativos que se están haciendo, creemos que estará brillante y concurrido como en las noches anteriores. Así sea.

Cuadrúmano raro.—En las montañas de la bahía de Orestimba (California) se ha encontrado una especie de gorillos; ó bien hombres salvajes que tienen todo el aspecto de los monos así llamados. Hé aquí cómo los describe un corresponsal del Boletín de Antioquia:

«Era, dice,—la imagen perfecta de un hombre, y, sin embargo, no podía ser una criatura humana. Su estatura era de cinco pies; tenía el pecho y los hombros desmesuradamente anchos; los brazos demasiado largos; las piernas cortas, y la cabeza pequeña y hundida entre los hombros, sin vestigio de cuello. Todo el cuerpo lo tenía revestido de pelos rojos y oscuros; los de la cabeza eran rectos y rígidos, y se extendían hasta los ojos, como en algunos indios de las minas.

Mientras yo lo observaba, bajó la cabeza y se puso á silbar, retirando de mi hoguera un tizon inflamado que hizo girar alrededor de su cabeza hasta que se apagó. Durante quince minutos repitió aquella maniobra, y no se detuvo hasta haber dispersado por completo mi hoguera. Yo hubiera podido alojarle una bala en la cabeza; pero ¿por qué matarle? Muy satisfecho, al parecer, de sus juegos el mono, ó lo que fuera, se retiró; pero en breve volvió con otro individuo de su especie: una hembra. Pasaron á veinte pasos de distancia del sitio donde yo estaba, y se perdieron en el bosque.»

En el café:

—¡Mozo! ¡Mozo!
—Allá va.
—Vamos pronto.
—¿Qué va á ser?
—Café con media tostada.
—¿Prusiana ó francesa?
—¿Eh? ¿Qué dices?
—Que si la quiere Vd. prusiana ó francesa.

Ahora se llaman así.

—¿Y cuál es la prusiana?

—¡Toma! ¡La de arriba!

—Pues mira, traémela francesa, que aunque no tenga tanta gloria tiene mas que comer.

Eche V. misas.—Un gitano atacado del tifus en el hospital encontró deseos de hacer testamento: presentose el escribano, y escritas las cláusulas de fórmula, llegó á los ítem de bienes terrenales, y el enfermo dijo:

—Item: dejo cien misas por el alma de mi padre. Item: dejo doscientas por el alma de mi madre. Item: dejo quinientas para conseguir el eterno descanso de la mia. Item: dejo otras cien misas....

—Pero señor enfermo, dijo el escribano, y usted me disimula, aquí viene disponiendo misas y mas misas, y hasta ahora nada ha dicho V. de sus bienes.

—¿Qué bienes?

—Los que V. deja; porque si no, ¿de dónde han de salir estas misas?

—Toma, de la sacristía; ¿de dónde quiere usted que salgan.

Caso raro.—Refiere «El Pabellón Nacional»

de Cienfuegos, que en Corralillo (partido de Coja de Pablo), jurisdiccion de Sagua, ha fallecido una negra de 75 años de edad, siendo atribuidos los largos padecimientos que le causaron la muerte a un tumor interno, y añade: Para averiguar lo cierto, hicieron la autopsia al cadáver, y hallaron dentro de él un v. lúmon que pesaba cuarenta y ocho libras, el cual abrieron, encontraron un feto, ó por mejor decir, una criatura perfecta, con dentición completa y largos cabellos. Calcularon que había permanecido en el vientre de la madre, de veinte á veinticinco años. Cabos atados.—De nuestro colega La Independencia tomamos los siguientes: Los mo'erados se han dado á greguntar cuánto han costado las honras del general. Prim y quién las paga. Voy á satisfacer la curiosidad de esos jóvenes. Las honras del general Prim que han sido celebradas con un lujo y pompa desconocidos, asistiendo la capilla de Palacio y algunos cantantes de la ópera, no han costado ni siquiera tres mil duros. Cuando el general Narvaez, subió la cuenta hasta catorce mil. Conque figurense Vds. si nos entendemos en la cuestion de cuentas. El pro-capellan de Palacio Sr. Pulido y Espinosa, autorizado por S. M. el rey, ha sido el que ha dispuesto que los funerales se hicieran con toda la magnificencia que correspondia al marqués de los Castillejos.

Gracias á Dios. La direccion de rentas se ha partido por gala en dos como dijo el poeta hablando de una boca de rubí. Aquí se trata de dos bocas. Ahora dividan Vds. la direccion de comunicaciones. Y la de beneficencia y sanidad. Y á dividirlo todo, qué caramba. En estas divisiones siempre resultan quebrados, Los contribuyentes. Si es cierto lo que aseguran por ahí, no tardará España en ser una almeja. — ¡Cóme! — Porque va á estar entre dos Conchas, don José y D. Manuel. — ¡Ah!

Los presbíteros que no quieren hacer honras por el general Prim, dicen que los cánones se lo prohiben. No hace mucho que un teniente general se suicidó en Madrid, y los curas le hicieron los funerales de costumbre á pesar de que los cánones lo prohiben. Pero es verdad que había una circunstancia, y es que mandaba el general Narvaez. Si algun presbítero se niega á rezar entonces, es seguro que le rezan. Obra musical.—El conocido profesor don R. Taboada y Mantilia ha compuesto una preciosa elegía para piano, titulada El llanto de la patria, y dedicada á la memoria del ilustre general Prim. Se vende á 10 rs. en todos los almacenes de música de Madrid.

SECCION COMERCIAL.

Alicante 21 de enero de 1871. Nuestro mercado va adquiriendo su habitual animacion despues del largo tiempo de paralización en que estaba por efecto de la epidemia que afligió á esta capital, y el comercio, respondiendo siempre á su espíritu mercantil, se apresta de nuevo á dar vida á las operaciones. Reseñamos las de la presente semana. Azúcares.—Sin ventas de importancia, las habidas en la semana, solo han sido para cubrir las necesidades del consumo. Las existencias cortas, y los precios sostenidos, con tendencias al alza: cotizamos al detall: blanco, florote de reales 63 á 64 arroba v. Regularás á buenos de 60 á 61. Blanquillos de 57 á 58. Quebrados número 19 y 20 de 56 á 57. Número 15 á 18 de 51 á 54. Número 12 á 14 de 48 á 50 Mascabados 44.

Acete.—Como falta la especulación, las entradas procedentes de la comarca, vienen con destino al consumo, y se reparten entre los detallistas de rs. 50 á 51 por arroba valenciana. Anís.—Conserva firmes las pretensiones de los tenedores de rs. 48 á 50 por arroba valenciana. Aguardientes.—Los espíritus de 35 grados permanecen en la más completa calma: muerta la demanda y paralizada la fabricación. Precios nominales de 90 á 93 duros pipa de 525 litros sin casco. Los anisados pedidos para el consumo de rs. 34 á 35 por cántaro, los de 25 grados y de rs. 27 á 28 los de 20. Altramuces.—Continúan detallándose lentamente de reales 11 á 12 por barchilla. Almendra.—Muy encalmada. La coman en pepita se ofrece á 45 pesos carga (67'50 rs. arroba valenciana. La fina y pestañeta, aunque escasas, participan de la paralización que domina este fruto. Precios de 89 á 90 rs. arroba valenciana. La mollar y formigueta en cáscaras completamente olvidadas. Precios nominales: mollar blanqueta 20 reales barchilla: formigueta de Jijona 18, de la Marina 16. Bacalao.—Sin arribos, y las ventas algo mas animadas. Cotizamos al detall: Curacion grande 165 reales quintal valenciano; mediano 160; pequeño 156 á 158. Barrilla.—Jontinúa mal la situacion de este producto. Los tenedores manifiestan vivos deseos de vender y no hay compradores. Precios con tendencia á la baja, de reales 30 á 32 quintal valenciano. Cacaos.—Del Cubeno se han vendido unos 150 sacos á precios reservados; la demás clase sin variacion y los precios firmes escaseando el Cubeno y el Guayaquil buenos. Precios al detall: Caracas superior de reales 8 1/2 á 9, libra de 16 onzas. Regular de 7 á 7 1/2. Guirias de 5 3/4 á 6. Guayaquil superior de 3 3/4 á 3 7/8. Regular de 3 1/2 á 3 5/8. Cubeno de 3 1/8 á 3 1/4. Cominos.—Se ha vendido alguna partilita á 110 reales arroba valenciana. Por las pocas existencias que hay de esta semilla se pretende 120 reales arroba. Café.—No podemos avisar ninguna venta que merezca esta distincion. La demanda continúa dentro de los limites que le traza el consumo local, detallándose el Puerto Rico de rs. 370 á 380 por quintal valenciano. Canelas.—Siguen escasas, se ha hecho oferta por 20 churlas de 3. Precios firmes. Cebada.—Nada podemos añadir á lo dicho en nuestra revista anterior. Los precios se sostienen de 80 á 81 rs. cahiz. Esparto.—Demanda activa, conservándose sus precios firmes de rs. 28 á 30 por quintal. Harinas.—Las primeras aragonesas se detallan de 23 á 24 rs. arroba valenciana, y la marca Conill de estas fábricas que abastece el consumo local y de algunos pueblos de la comarca, se cede de rs. 24 á 25 la primera candeal, y de rs. 20 á 20 1/2 la de trigo. Maiz.—Sin demanda y regularmente abastecido el mercado, se detalla el blanco de rs. 12 á 13 por barchilla. Pimienta.—Muy escasa; se cede al consumo de rs. 78 á 80 arroba valenciana. Pimiento molido.—Se nota mas demanda y se están cubriendo algunos pedidos. Precio el bueno de 27 á 30 rs. arroba valenciana. Las clases bajas abundan y sin demanda de 23 á 25 rs. arroba. Petróleo.—Han llegado unos 300 barriles. Precios de 30 á 31 rs. arroba y las latas á 42 rs. Ventas algo encalmadas. Sardina.—Regulares existencias y bastante demanda de 18 á 23 reales arroba valenciana. Trigos.—Sin entradas de la Mancha: solo de Gejas han llegado algunas partidas colocadas de 50 á 51 rs. fanega. Extranjeros hay bastantes existencias de T granok á fote y en almacén, detallándose

con mucha calma desde 47 á 57 rs. fanega según clase. Vinos.—Encalmados y sin operacion alguna. Cotizamos: tintos secos de rs. 7 1/2 á 8 cántaro de 11, 67 litros en esta plaza: dulces de 9 á 10. Blancos del interior de rs. 9 á 11 según clase. MOVIMIENTO DEL PUERTO. Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer. Entrados. Balandra inglesa Prince of Wales, c. G. Cerisola, de Gibraltar, con pipas vacías, á la órden. Vapor Cervantes, c. J. Ferrandiz, de Tarragona, con efectos, á Carey y compañía. Salidos. Laud San Antonio, p. José Botolla, para Valencia, con lastre.

SECCION LOCAL. Continuacion de la suscripcion que se hizo para socorrer á los pobres enfermos de Alicante con motivo de la fiebre amarilla, promovida por D. Pedro Antonio Torres en varios gobiernos de provincias. Reales. Suma anterior. 1374 D. Diego Montero de Espinosa. 20 » Antonio Sanchez Escobar. 4 » Marcial Rico. 4 » Rafael Ubeda. 4 » Vicente Dorado. 4 » Antonio Ruiz. 4 » Ramon Antonio Valle. 4 » Isidoro Espadas. 4 » José Ibañez. 10 » José Lopez Salazar. 4 » Lorenzo Rivera. 20 » Sosé Alcázar. 4 » Gregorio Poblador. 10 » Saturnio Perez. 5 » Vicente Molina. 2 » Tomás Romero. 4 » Eduardo Mesia. 8 » Francisco Saucó. 4 » J. D. 4 » C. B. 20 » Ceferino D. Santos. 4 » Juan Acedo Rico. 8 » Dario de los Rios. 4 » Antonio Varay Soriano. 6 » Vicente Hernandez. 10 » Jacinto Fernandez. 2 » Pedro Rico. 4 » Joaquin Puebla. 20 » N. N. 4 » Luis Pintado. 4 » F. Caba Gonzalez. 10 » Vicente Hidalgo. 3 » Francisco Gimeno. 2 » Pablo Zamora Martinez. 2 Total. 2205 (Se continuará).

La mesa estará situada en la Iglesia de Santa María. Segunda seccion.—Comprende las partidas de Santa Faz, Orgoggia, Aguas Bajas, Barañes, Condomina, Albufereta, Tangel y Fabraquer. La mesa estará situada en la partida de Santa Faz en la casa escuela. Tercer DISTRITO. SAN ANTON. 1.º Colegio. Primera seccion.—Comprende el cuartel 14 y las partidas Angeles, Pabolledo, Cañada, Alcoraya, Bacarot, San Blas, Vallonga, Verdégas, Monnegre, Morolat, Babel y Font-calent. La mesa estará situada en la Iglesia del Hospital civil. Segunda seccion.—Comprende los cuarteles 9 y 10. La mesa en la Iglesia del Cármen. Tercera seccion.—Tabarca. La mesa en casa del alcalde. CUARTO DISTRITO. SAN FRANCISCO. 1.º Colegio. Primera seccion.—Comprende los cuarteles 1 y 2. La mesa estará situada en la Iglesia de San Francisco. Segunda seccion.—Comprende los cuarteles 3 y 8. La mesa en el vestibulo del Teatro principal. 2.º Colegio. Muchamiel. Lo que se anuncia al público para inteligencia y conocimiento de los electores del distrito municipal. Alicante 18 de enero de 1871.—Gaspar Beltran. TEATRO PRINCIPAL. Funcion para hoy domingo. La comedia en tres actos, titulada: La piedra de Toque. Y la aplaudida dolora Guerra á la guerra. Entrada general 2 rs.—A las siete y media. CORREOS. SALIDAS. ENTRADAS. Murcia. 1 tarde. Murcia. 6 maff. Jijona. 1 id. Jijona. 7 id. La Marina. 2 id. La Marina. 9 id. Madrid y Valencia. 3 3/4 id. Madrid. 11 id. BOLETIN RELIGIOSO. SANTO DE HOY. El Beato Nicolás Factor. CULTOS. En la Colejiata y en la parroquia de Santa María, los oficios del día á las nueve y 1 1/2. ÚLTIMA HORA. DESPACHOS TELEGRÁFICOS. Servicio particular del Eco. Madrid, 21. En la batalla de Saint-Quintin los franceses se retiraron por la noche. Esperanse detalles de la salida de Trochú de Paris. Hoy debia de repetir el ataque. En Florencia continúan los debates sobre garantías al Papa. Bolsa: c. 27.10.—Fabra. ALICANTE: IMPRENTA DE RAFAEL JORDA, Plaza del Progreso, núm. 2.

SECCION LOCAL. Continuacion de la suscripcion que se hizo para socorrer á los pobres enfermos de Alicante con motivo de la fiebre amarilla, promovida por D. Pedro Antonio Torres en varios gobiernos de provincias. Reales. Suma anterior. 1374 D. Diego Montero de Espinosa. 20 » Antonio Sanchez Escobar. 4 » Marcial Rico. 4 » Rafael Ubeda. 4 » Vicente Dorado. 4 » Antonio Ruiz. 4 » Ramon Antonio Valle. 4 » Isidoro Espadas. 4 » José Ibañez. 10 » José Lopez Salazar. 4 » Lorenzo Rivera. 20 » Sosé Alcázar. 4 » Gregorio Poblador. 10 » Saturnio Perez. 5 » Vicente Molina. 2 » Tomás Romero. 4 » Eduardo Mesia. 8 » Francisco Saucó. 4 » J. D. 4 » C. B. 20 » Ceferino D. Santos. 4 » Juan Acedo Rico. 8 » Dario de los Rios. 4 » Antonio Varay Soriano. 6 » Vicente Hernandez. 10 » Jacinto Fernandez. 2 » Pedro Rico. 4 » Joaquin Puebla. 20 » N. N. 4 » Luis Pintado. 4 » F. Caba Gonzalez. 10 » Vicente Hidalgo. 3 » Francisco Gimeno. 2 » Pablo Zamora Martinez. 2 Total. 2205 (Se continuará).

D. Gaspar Beltran y Monllor, alcalde popular de esta capital. Hace saber: Que en cumplimiento al art. 3.º del decreto de fecha 1.º del actual convocando á los comicios para las elecciones de diputados provinciales, que deben verificarse en los días 1, 2, 3 y 4 del próximo febrero, el ayuntamiento que preside, en sesion del 14, ha acordado la siguiente division de colegios y secciones. PRIMER DISTRITO. CASAS CONSISTORIALES. 1.º Colegio. Primera seccion.—Comprende los cuarteles 4, 5, 6 y 7. La mesa estará situada en el vestibulo de las Casas Consistoriales. Segunda seccion.—Partida del Campello. La mesa se situará en casa del alcalde de dicha partida. 2.º Colegio. San Vicente. SEGUNDO DISTRITO. SANTA MARIA. 1.º Colegio. Primera seccion.—Comprende los cuarteles 11, 12 y 13.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Table with columns for ARTICULOS, Peso ó medida, Precio en reales vellon, OBSERVACIONES, and FECHAS. It lists various commodities like sugar, oil, and flour with their current and historical prices.

(c) Ministerio de Cultura 2006

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPANIA INTERNACIONAL DE NAVEGACION
POR VAPOR.
SEVILLA A MARSELLA Y VICE-VERSA, CON ESCALAS EN
LOS PUERTOS INTERMEDIOS.
 GRANDES VAPORES DE HIERRO A HELICE
GÓNGORA, MORATIN, CARPIO, VIVAR.

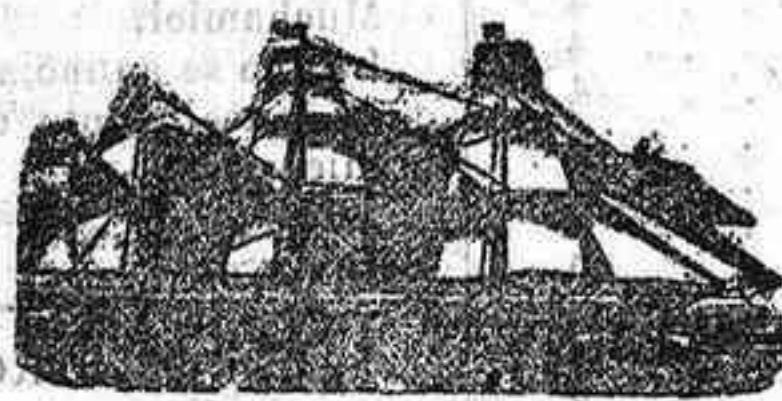
Salidas de Alicante, todos los viernes a las cuatro de la tarde.
 Los expresados vapores son de gran porte y primera marcha, recién contruidos.
 Los fletes económicos.—Consignatario D. José Carratalá y Blanes.

COMPANIA CATALANA GENERAL
 DE
SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente
 ables para el asegurado.
 Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.



LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-
 Rico y la Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE
 Barcelona, Valencia, Alicante, Malaga y Cadiz, en combinacion con los
 vapore-carriles del Mediterraneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 5 y 18 por la noche.

No tomará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Dará mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

Libros de Comercio.

Los hay en blanco y rayados, de varias clases y tamaños, en papel superior es-
 tranjero y sólida encuadernacion. Imprenta de Jordá, plaza del Progreso.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de
 otro medicamento. — Vendese en todas las farmacias del
 mundo (Exigir el método). 30 años de éxito. — Paris, Brou,
 inventor boulevard Magenta, 158.

Alicante Sres. Bellido y Rodrigo R. Hernandez.

Esencia de zarzaparrilla

CONCENTRADA AL VAPOR.

La esencia de zarza, es el mejor de los refrescos atemperantes, es depurativa, em-
 pleándose frecuentemente para combatir las enfermedades venéreas herpéticas y escro-
 fulosas; las pústulas, la sarna y demás erupciones cutáneas; pues que, residiendo la causa
 de las espesadas enfermedades en la sangre, la virtud eminentemente depurativa de
 este medicamento, purifica aquella y destruye el mal que la ha viciado.

Para los pedidos por mayor, (en cuyo caso se hará una baja considerable) y menor,
 dirijirse a la oficina de farmacia y laboratorio químico de D. Lorenzo Rodriguez Hernan-
 dez, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

NOTA.—Entiéndase por mayor, de una docena de frascos en adelante.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que
 cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende
 en las principales boticas del universo. (Exigir el
 método). 30 años de éxito. — Paris, en casa del in-
 ventor. Brou, boulevard Magenta, 158.

Alicante Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

CAFÉS Y TÉS

DE CLASES SUPERIORES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Gran nombradía y abundantes surtidos.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera, 8.

COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo a precio alzado desde Ali-

cante a Suez con destino a las Indias, Co-

chinchina y Japon. Representante en esta pla-

za D. José Carratalá y Blanes.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. don José Ferrer, don Andrés Villaplana, don Antonio Bernace, don Nicolás Saenz y don Antonio Orozco.

LINEA DE VAPORES
 COMBINADA CON LOS FERRO-CARRILES DEL MEDITERRANEO.

PROVENZAL, CATALAN.

Servicio económico internacional combinado con las compañías de los ferro-carriles
 de Madrid a Zaragoza y Alicante; Córdoba a Sevilla, Málaga, Jerez y Cádiz; Ciudad-
 a Badajoz y de Almorochon a Belmez.

Llegan a este puerto los viernes. Salen los sábados por la tarde para Barcelona,
 Celta y Marsella. Admiten carga y pasajeros.

Esta empresa se encarga de trasportar a precios alizados desde y para todas las esta-
 ciones de los ferro-carriles indicados con destino a Génova, Lyon, Burdeos, Paris, Lón-
 dres y demás puntos de Europa.

Representantes en esta plaza, D. José Carratalá y Blanes.—Gravina 14.

AVISO,

A LOS CONSUMIDORES.

La acreditada harinería situada en la plaza
 del Teatro ha vuelto abrirse al público, teniendo
 un buen surtido de harinas de todas clases a
 precios convenientes.

LA ESPAÑOLA,

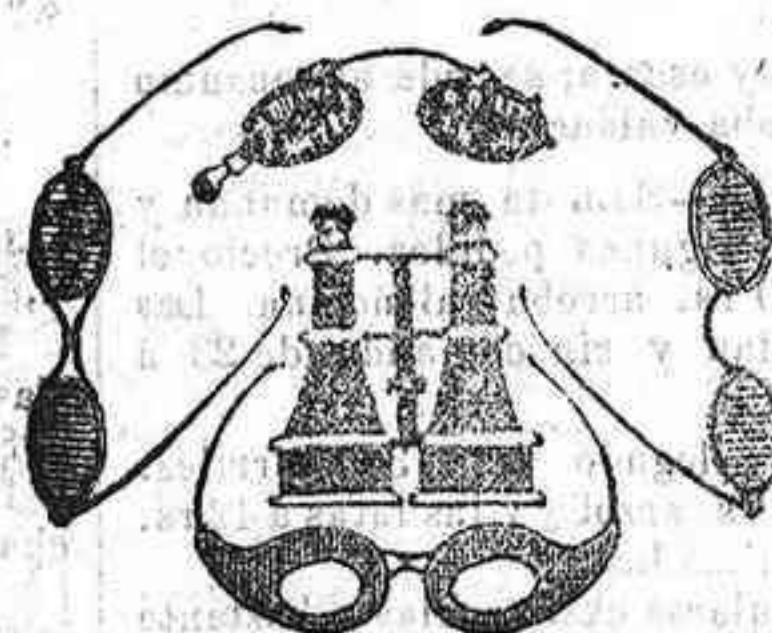
Compañía General de Seguros mari-
 timos contra incendios.

Establecido en el año 1841, la mas antigua
 en todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas y libre
 de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta provincia, Don José
 Carratalá y Blanes.

INTERESANTE



Se acaba de
 abrir el esta-
 blecimiento de
 óptica y len-
 cería de mon-
 sieur Lassalle,
 situado en la
 calle de Pri-
 núm. 8, (ant s
 dela Princesa).
 Hay un com-
 pleto surtid-

de Anteojos y cristales de todas clases y precios
 para todos los grados de vista, trabajados
 al agua para la fortificacion de lavista; instru-
 mentos para ciencias y artes, gemelos para tea-
 tro y marinos, Tambien hay grande surtido de
 lencerías, pañuelerías de todas clases y precios,
 tiras y entredosos, bordas valencianas para
 adornos, y muchos otros artículos. Todo a pre-
 ctos muy baratos.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

ANO XV.

Periódico lujoso, y de magníficos grabado,
 con amena é instructiva lectura, dirigido por
 D. Abelardo de Cárlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid..	30 pes.	16 pes.	9 pestu.
Provincias..	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal..	7520 rs	3890 re.	2160 re.
Cuba y Puerto- Rico..	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.
Filipinas y las Américas..	12 Id.	7 Id.	7 Id.
Estranjero..	40 fru.	22 fran.	12 fran.



VAPOR CERVANTES.

Saldrá de este puerto el 23 del actual para Vi-
 go y Londres

Admite carga y pasajeros.

Consignatario Carey y compañía.

VAPOR PROVENZAL.

Saldrá el 23 del actual para Barcelona y Mar-
 sella. Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. José Carratalá y Blanes.

VAPOR COLON.

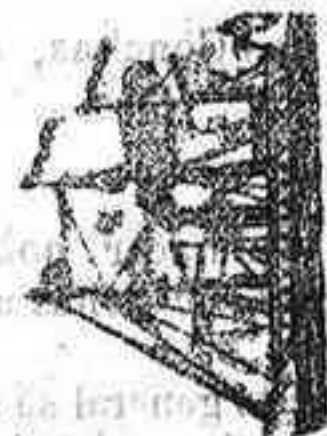
Saldrá el 24 del actual para Cádiz, Vigo, Car-
 ril, Coruña y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Carey y comp.

LINEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA.
 Segovia, Chadra y Compañia.
 SERVICIO SEMANAL FUJO POR LOS VAPORES
 GENIL, BARRIO, GUADALETE, GUADARA, GUADIANA,
 Y SALIDAS DE ALICANTE.
 Los martes a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
 Los miércoles a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatario Sres. Faes hermanos y compañía.



WORTON'S CAMOMILE PILLS

Removase la causa y el efecto cesará.
 El mejor remedio para la indigestión y para todos los males
 del estómago son las
PILDORAS DE MANZANILLA DE WORTON.
 Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospi-
 tales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones
 mas adelantadas.—La experiencia de mas de 30 años del uso
 de estas pildoras ha hecho decir a los mas eminentes médicos,
 que son el mejor remedio de la familia.—Se venden a 4 reales
 60 cents. cada bote en todas las farmacias y boticas de
 España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones.
 Solo agente para España, la Agencia General Española
 Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

En Alicante D. J. C. Bellido.

JAMONES DE GALICIA.

En el almacen de D. Pedro García, calle de
 Mendez Nuñez, se acaban de recibir una partida
 que se detallan a precios sumamente módicos.

DESCUBRIMIENTOS MODERNOS

basados en procedimientos químicos.

AGUA DE CAVOUR.

Conocida esta tintura vegetal por la mejor de
 todas las tinturas que se han usado hasta el día,
 tiene una superioridad incontestable a todas las
 otras preparaciones para teñir el pelo y la barba
 sin manchar la piel ni alterar el cutis de ningún
 modo; no exige ningún preparativo que mandan
 la mayor parte de las composiciones antiguas,
 tiene la ventaja de no gastar mas tiempo que cin-
 co minutos para teñir el bigote y un cuarto de
 hora para toda la cabeza; en una palabra, llena
 todas las condiciones que se pueden desear.
 Se vende calle de Santo Cristo, núm. 10, entre-
 suelo, al precio de 8 reales el frasco.

Se vende tambien el aceite Regenerador, al
 que se necesita por esta tintura, como lo expresa
 el prospecto que envuelve cada frasco, con la
 explicacion del modo que se ha de hacer uso de
 ella. El frasco de aceite se vende a 4 reales.